



Revista de Derecho Privado y Comunitario Privilegios

Tomo: 2021 - 3

Dirección: Alegria, Héctor - Mosset Iturraspe, Jorge -

Dirección ejecutiva: Rivera, Julio César -

Consejo de redacción: Bueres, Alberto J. - Highton de Nolasco, Elena Inés - Kemelmajer de Carlucci, Aída - Lorenzetti, Ricardo Luis - Roitman, Horacio - Zannoni, Eduardo A. -

Secretario de Redacción: Piedeczas, Miguel A. -

960 Páginas

ÍNDICE

Doctrina (Privilegios)

La Constitución Nacional y los fundamentos de los privilegios concursales, por Aída Kemelmajer de Carlucci; Notas sobre los privilegios en el Código Civil y Comercial, por Miguel Eduardo Rubín; Dinámica de los privilegios: orden cerrado y privilegios por fuera de la LCQ. Atenuación de los privilegios y la creación de nuevos, por Miguel A. Raspall; Privilegios en el concurso preventivo, por Carlos Molina Sandoval; El acreedor privilegiado y el acuerdo preventivo. Privilegiados tardíos y tempestivos. Concordato de privilegiados. La ejecutoriedad de la sentencia verificatoria y otras vicisitudes, por Gabriel de las Morenas; Transmisibilidad de los privilegios, por Nicolás J. Di Lella; Privilegios. Tratamiento del crédito hipotecario, por Marina Mariani de Vidal; Privilegios y subrogación real. Caso especial de la vivienda afectada, por Mauricio Boretto; Prioridad del adquirente por boleto de compraventa en el concurso y en la quiebra, por Héctor Osvaldo Chómer; Los privilegios del fisco y de la seguridad social, por Juan A. Anich; Los privilegios en el proceso sucesorio solvente, por Carlos Enrique Ribera; Los privilegios laborales: cuestiones debatidas por la doctrina y la jurisprudencia, por Alejandra N. Tevez; Privilegio del crédito por honorarios, por E. Daniel Truffat; La Ley de Concursos (24.522) y los privilegios en la Ley de Navegación (20.094), por Gustavo Esparza; Los privilegios en la Ley de Entidades Financieras, por Ignacio Villalba y José A. Di Tullio; Fideicomiso y privilegios, por Martín E. Paolantonio; Reflexiones sobre los créditos subordinados en el Derecho argentino, por Julia Villanueva; Derecho de retención, por Fernando Javier Marcos.